

La culpa en el Islam

Dr. Abderrahmán Cherif-Chergui Marini

Psicoanalista



Pep Carrio.
Diario Visual. 2007,

La culpa, ese aguijón que azuza al hombre, hunde sus raíces en lo más íntimo y sensible de su ánima. Intentar analizar su génesis, causas, relaciones y consecuencias requiere todo un tratado. Plantearlo desde la normativa ético-religiosa adquiere mayor complejidad.

En primer lugar, pienso que no se puede hablar de una culpa religiosa y otra sociocultural. La culpa es una vivencia que se adueña del ser en su totalidad y, la mayoría de las veces, aparece vaga y difusa. Es capaz de generar insomnios, angustias, y de amargar la existencia cotidiana. Su origen se pierde en la penumbra psíquica del individuo.

Psicoanalíticamente, se habla de culpa consciente e inconsciente, o depresiva

y persecutoria. La primera interrogación recaería sobre el espacio que ocuparía la culpa religiosa: ¿es posible hallar a alguien con una culpabilidad meramente teológica?, ¿se puede aislar esta modalidad de las culturales? Además, en caso afirmativo, ¿se identificaría con la culpa consciente-depresiva o con la inconsciente-persecutoria? Esta última se considera de carácter grave y patológica. ¿Nos facultaría para exculpar a quien la padeciera, desde el ángulo de la moral religiosa?.

Si así fuera, el legislador musulmán se vería en un dilema. Como veremos, el Islam no instituye una autoridad que haga de mediador entre el creyente y Dios. Cada individuo es responsable de sus actos ante sí mismo y frente al Creador, cuando se trata de transgresiones íntimas

que no trascienden al ámbito social. A lo sumo, intervendría en calidad de jurisconsulto. Haría el papel del sabio que ayuda al pecador a la comprensión necesaria de su culpa para superar su angustia y elaborar su penitencia. De otro modo, nos encontraríamos ante un juicio: en la administración de justicia, que no entra en este planteamiento, porque se trataría de imponer una sanción y determinar la compensación que mereciera el otro u otros. Y aún así, la liberación anímica del sujeto continuaría pendiente de una penitencia en busca del perdón, en aquellos actos inherentes a su moral personal.

En el Islam se hace casi imposible una clara separación entre lo personal y lo público. Para esta ideología, todo está impregnado de religiosidad. Se dice: "El Islam es *din* y *dunia*", credo y sociedad. Esta sería una de sus más distintivas características del resto de las religiones deístas. El musulmán inicia cualquier actividad recitando: "En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso" o, de un modo abreviado, "En nombre de Dios", antes de un discurso, una conversación, la ingesta de un alimento o bebida, o –para los puritanos– el acto sexual.

Otra distinción que contribuiría a una amplia discusión del tema pecado-culpa es el dinamismo participativo del ciudadano, su obligación de denunciar las acciones reprobables. En principio, todas ellas y sin ninguna exclusión. En este ámbito, el Profeta dice: "Quien de vosotros vea un mal que lo modifique con su mano; si no puede, verbalmente; si no puede, con el corazón, y esto es la fe más débil".

¹*Hermano*: referencia a la comunidad islámica.

Este rigor, de acuerdo con otra enseñanza suya, tendría una limitación de carácter íntimo. En aquellos casos en los cuales la mala acción no recae sobre el prójimo, se estimula a la ocultación del hecho: "Quien de vosotros encubra a su 'hermano' Dios lo encubrirá en el Más Allá".¹

Otra consideración que complicaría aún más estos interrogantes sería la distinción real entre lo consciente-inconsciente. En este sentido, hoy se habla de múltiples inconscientes: cultural, colectivo, racial, genético, etc. En principio, toda emoción tendría esta característica mientras no se manifieste en la pantalla mental, en un pensamiento o sentimiento. Más aún, cualquier ansiedad, especialmente la flotante, adquiriría esta índole. Se haría muy difícil, salvo escasas situaciones, hablar de culpa como tal: su angustia forma parte esencial de la angustia vital. Varias de las emociones primigenias como la ira, el asco o la rabia, entre otras, suelen encarnar la carga de la culpabilidad. La absorben, la desplazan, la proyectan; incluso le prestan su rostro ansioso y confunden al sujeto cognitivamente.

Dentro del ejercicio psicoanalítico, rastrear los senderos de la culpa reviste, a menudo, una ardua tarea. La culpa no se presenta con una ansiedad definida o distintiva. En ocasiones, se asemeja a las aguas subterráneas, extiende sus alas en todas las direcciones posibles.

De vuelta a la temática de la culpa inconsciente-persecutoria, de índole patológica, ¿seguiría con la misma denominación o se etiquetaría de otra manera? En el primer caso, nos encontraríamos

con una doble problemática. Por ejemplo, la ideología islámica exculpa a tres grupos: niños, ebrios y trastornados. Estas eximentes, admitidas hoy en la mayoría de los códigos judiciales, ¿se restringirían al ámbito teológico o se extenderían también a lo sociocultural? Entonces, ¿sería lícito juzgar al pecador dentro de los territorios que aplican la *Charia*?² Y, si no se lleva a cabo, ¿qué se haría con quienes delinquen bajo presión de estas condiciones?

Por otra parte, ¿qué tratamiento tendría en la moral religiosa? ¿Continuaría siendo “pecado-culpa” o se anularían ambos extremos? Se sabe que quienes sufren una psicopatía no experimentan la culpa: ¿se incluiría en la concepción islámica esta categoría cuyo portador no manifiesta, en general y visiblemente, ningún signo patológico? O, si obtuviera una exculpación legal, como una de las eximentes aludidas antes, ¿cómo se evaluaría éticamente? La ausencia de vivencia de culpa, su inconsciencia, ¿le redimirían en el sentido religioso y social, con los datos que se poseen hoy?

El tema es complejo y complicado. Requiere múltiples enfoques; se resistiría a un planteamiento simple y directo. Implica elementos diversos: de carácter sociocultural, ético-religioso, filosófico, psicológico, etc. Y, antes de adentrarnos en la visión islámica, se me impone una consideración que me lleva a un planteamiento más específico.

La culpa es una consecuencia, surge de la vivencia de pecado en este caso. Al mismo tiempo y a su vez, se convierte en causa: genera un malestar psicofísico

que busca la penitencia. Por su parte y en la dimensión íntima, esta tiene como objetivo el perdón divino. Desde el ángulo de las interacciones humanas, debe cumplir el resarcimiento o la recompensa del ofendido. De aquí que agrupe esta cadena psicorreligiosa en tres epígrafes.

Primer binomio: pecado-culpa

A la luz de las breves notas anteriores, se nos presenta el pecado como un término casi misterioso que ocupa un preeminente lugar en la normativa ético-religiosa. Describe una realidad de índole divina y de arraigo sociocultural profundo.

El diccionario de la Real Academia Española establece tres acepciones:

1. Transgresión voluntaria de leyes y preceptos religiosos.
2. Cualquier cosa que se aparta de lo recto y justo, o que falta a lo que es debido. Y 3. Exceso o defecto en cualquier línea.

En árabe, el vocablo ‘pecado’ equivale a varios términos y denominaciones. Solo ‘jatía’ implica voluntad. Esta condición nos lleva de nuevo a las observaciones anteriores y a otras quizá más confusas aún. Cometer un pecado a conciencia supone un previo conocimiento de su dimensión, lo que conllevaría una acusada restricción del fenómeno pecado-culpa. Como emoción que es la última, ¿significa que solo merecen esta categoría las transgresiones morales conscientes? Las emociones más primarias, infantiles e indefinidas, se experimentan vagamente; se

² *Charia*: normas ético-morales y jurídicas basadas en el Corán y en la Sunna

reducen a su vivencia placentera o displacentera. Desde bebé, la criatura humana registra sus sentimientos con una de estas etiquetas. Hoy se sabe que, incluso en el claustro materno, el feto percibe los estados afectivos y los olores de su madre, positivos y negativos. Más tarde, durante el proceso de socialización, los padres y educadores se dirigen al niño, en sus primeras etapas, con estas denotaciones convertidas en "malo" y "bueno". Una vez adquiridos los rudimentarios conceptos racionales, el individuo comienza a teñir sus actos con un color moral-familiar y social. Sustituirá lo malo y desagradable por "pecaminoso"; asociará y generalizará la culpabilidad a los castigos, verbales o físicos, recibidos en su momento. Pecado y culpa se envuelven en una densa atmósfera, llena de vivencias indefinidas. Incluso de adulto, como revela la psicoterapia, el individuo confunde sus ansiedades infantiles con sus temores actuales y viceversa. Muchos anhelos y ciertas fantasías adoptan en su mente la imagen de pecado-culpa, en los medios culturales deístas.

Al tratarse de un código que emana de mandamientos divinos irrefutables, desarrollados dentro de sistemas educativo-culturales propios, este binomio se presta a una mezcla de pautas conductuales cotidianas que, fácilmente, adopta la estructura de mecanismos defensivos con el fin de evitar la angustia. Así, las emociones adoptan mil y una máscaras y se diluyen en un mar de sentimientos y sensaciones engañosos. Para la concepción judeocristiano-islámica, existe un pecado primordial que sigue activo en su normativa

³La primera cifra se refiere a la *sura*, y la segunda a la *aleyah*, capítulo y verso respectivamente. El Corán se compone de 114 suras y 6236 aleyas.

ética. Los descendientes de Adán y Eva llegan al mundo terrenal con una especie de culpa heredada. Es como si formara parte de su ADN. El análisis objetivo de este fenómeno nos llevaría a una discusión metafísico-teológica. En la práctica psicoanalítica, más de un paciente se pregunta sobre la relación de sus culpas con el pecado primigenio.

Aquí hallamos una diferencia con la concepción islámica. "Adán y Eva, antes de abandonar el Paraíso, fueron excusados de su pecado." (2; 37)³. En este sentido, y teóricamente, el musulmán se libera de esta raíz ontológica. No arrastra una culpa-semilla que se reactive ante cualquier situación transgresora y que sirva de cultivo para sus faltas comportamentales reprobables.

En su lugar, a modo de confirmación del mal en la vida, se instituye otro tipo de condena. Después de dicho perdón, Dios ordena a los padres remotos "descender a la tierra como residencia provisional siendo enemigos los unos para los otros". (7; 24).

El pecado original y/o la enemistad primaria nos llevan directamente a una inevitable conclusión: "el mal es inherente al hombre". ¿A todo hombre? Desde la confesión judeocristiano-islámica, la respuesta es afirmativa. Entonces, el binomio pecado-culpa formaría parte esencial de su ser. Este pseudo-silogismo se presta a múltiples y conflictivas discusiones.

El Dalai Lama tenía por costumbre, durante una temporada, celebrar reuniones con un grupo de investigadores

occidentales. En una de estas, se analizaba la influencia de la culpa en la psicología del individuo. Aún recuerdo su rostro, con su mirada genuina y asombrada, preguntando a los contertulios: "¿Todo eso hace la culpa en su cultura?".

Para el primitivo, todo objeto está animado. Siente un reverente temor ante los fenómenos habitados por los dioses. Un acto contrario a este espíritu le genera una profunda vivencia de malestar: ¿sería este uno de los orígenes psíquicos del pecado-culpa? A su vez, el hombre moderno, ¿distingue su pecado-culpa como adulto de sus fantasías infantiles, impregnadas de su animismo inicial y su ambivalencia parental? La psicoterapia muestra que la rabia hacia los padres, la rivalidad y envidia entre hermanos son susceptibles de revestir un tupido manto de pecado-culpa.

Volviendo al centro del análisis, y desde el punto de vista psicomoral, ambas condenas divinas constituirían una semilla de pecado-culpa, tanto en la concepción judeocristiana como en la islámica. Una enemistad activa sentimientos destructivos como el odio y la violencia, emociones culposas.

También en el Islam existen pecados mayores y menores. Los primeros no reciben una definición precisa cuantitativamente. Unos tratadistas los sitúan entre treinta y setenta; otros, en centenares. Una orientación suele apoyarse en la idea de que son todos aquellos actos que merecen el infierno, la maldición o ira en el Más Allá, o suponen una condena en la vida.

Se atribuye a Mahoma un *hadiz*⁴ que contiene siete pecados mayores: "asociación de una deidad con Dios, consumir alcohol, cometer un asesinato, adueñarse de los bienes del huérfano, cometer usura, retroceder en la batalla y culpar a mujeres inocentes". En otra ocasión, reduce este número a tres: "asociación de una deidad con Dios, desobediencia a los padres y falso testimonio". Es evidente que los dos últimos admiten una inclusión entre los anteriores.

Vemos que el primer pecado, y en mayúscula, es la negación de la unicidad de Dios, denominada en los dos *hadices* "asociar una deidad con Dios". En otras enseñanzas, lo sigue la utilización indebida de los bienes de los huérfanos.

Un versículo coránico lo equipara a "alimentarse de fuego" (4; 10). Asimismo, se prevé una grave punición a los codiciosos: "Anuncia un castigo doloroso a quienes atesoran oro y plata sin destinarlos a la causa de Dios" (9; 34). Esta expresión, "causa o senda de Dios", es muy usual en el Corán y significa 'obras pías'.

Los menores, especialmente para la ortodoxia, abarcan un amplio y vago campo. Se extienden desde lo sensitivo hasta los actos delictivos. Todo lo que para el "adulto-niño" constituía su mundo de acción gozosa es susceptible de incluirse en esta categoría. Parece que subyace a esta valoración una estricta intención higiénica, en busca de la regulación del comportamiento humano, individual y colectivo.

La escuela ortodoxa clasifica los pecados según el miembro ejecutor y los

⁴ *Hadiz*, *hadices*: enseñanzas y sentencias de Mahoma, no reveladas.

agrupa bajo dos capítulos, que muestran la ausencia de una definición basada en su gravedad.

1. Sensoriales: visuales, auditivos, lingüísticos, de extremidades y abdominales. Son todos los actos reprobables de este carácter: la mirada concupiscente, la escucha y la pronunciación de palabras blasfemas, la agresión física y la búsqueda de un fin perjudicial. Además, los abdominales recogen desde el consumo de alimentos y bebidas prohibidos –comer cerdo y consumir alcohol– hasta el cohecho y la usura.

Esta última es otra de las prácticas severamente denunciadas, que se recoge en el Corán y en el Hadiz. Y, junto a otras mencionadas en párrafos siguientes, se añaden a los pecados mayores. Así, se dicta en términos expresos: “Dios permite el comercio y prohíbe la usura.... Temed a Dios y renunciad a los provechos derivados de la usura si es que sois creyentes” (2; 278). Y de una forma intimidatoria, constata otro: “Dios borra la usura y premia la dádiva” (2; 76).

2. Destructivos-invisibles, más graves que los sensoriales. Son de origen anímico-emocional, cuya sede es el corazón, como era y sigue siendo usual en la cultura árabe. En palabras del Profeta: “Existe en el cuerpo un órgano. Si es bueno lo será todo el cuerpo, y si es malo lo será todo el cuerpo, y es el corazón”. En otro lugar enseña: “Dios no mira vuestros cuerpos y vuestras figuras, sino vuestros corazones y vuestros actos”. El Corán escenifica este valor en el Más Allá: “(Señor): “No me abandones el día de la resurrección, el día que no

benefician ni riquezas ni hijos sino solo quien va a Dios con corazón limpio” (26; 87-89).

El corazón, sede de impulsos y pulsiones, es susceptible de dominar al hombre, obnubilar su capacidad cognitiva. Puede conducir a la acometida de cualquier acto destructivo. La envidia, emoción primaria que condujo al asesinato de Caín por su hermano Abel, es el ejemplo preferido para los ortodoxos.

Además de las anteriores, se catalogan en el mismo grado la soberbia, la ira, la tacañería, la avaricia, la pasión, el engreimiento, etc. En este sentido, sentencia el Profeta: “Tres [fenómenos] son aniquiladores: sumisión a la codicia, pasión consentida y engreimiento”.

Otro versículo recoge algunos pecados, de índole mayor y menor: “Dí: Mi Señor prohíbe las deshonestidades, públicas y ocultas, el pecado, la opresión injusta, atribuir a Dios lo que Él no autoriza y lo que ignoráis” (7; 33).

Vista esta panorámica, aparece el pecado como una sombra de los actos del sujeto religioso. Cualquier ámbito de su quehacer cotidiano, su placer-displacer, asociados a malo-bueno en su infancia, puede adentrarse en lo pecaminoso. Tanto su mundo sensitivo como interactivo corren el riesgo de rozar las fronteras del binomio en cuestión. La norma “Están claros lo permitido y lo prohibido. Entre ambos existen semejanzas. Quien caiga en éstas caerá en el pecado” añada otra restricción más estricta aún.

Se hace casi imposible abstraerse del sentimiento de culpa. Esta atmósfera

anímica podría ser el caldo de cultivo del llamado “hombre culpable” en la psicoterapia. Desde la concepción psicoanalítica, se plantearía la influencia de estas vivencias en la salud mental. Pecado-culpa parece que se convierte en un sentimiento persecutorio.

¿Podría ser esta una de las causas que motivaron la revelación de un versículo como este?: “No desesperéis de la Misericordia de Dios. Dios perdona todos los pecados” (39; 5). Mahoma, en una de sus enseñanzas, dice: “Quien diga: pido perdón a Dios, el Único, el Viviente, el Autosuficiente, y me arrepiento, Él le perdonará todos sus pecados, aunque fueran tantos como las arenas”. En otra ocasión añade: “Pedid perdón a Dios. Yo lo pido todos los días setenta veces”. Y, en otro lugar, dice “cien veces”.

En la valoración final, veremos que se trata de un programa psico-educativo y psicoterapéutico.

Segundo binomio: culpa-penitencia

La segunda diferencia islámica en este campo viene dada por la inexistencia de una autoridad intermediaria en el proceso penitencial. No se requiere una figura ministerial para dirigir estos actos. En el Islam es el individuo mismo quien se hace cargo de los medios necesarios para alcanzar este fin. Me refiero a los pecados de índole moral. Al no establecerse la estructura sacerdotal, como se ha aludido, el creyente se comunica de un modo directo vivencialmente con Dios.

Para la concepción *sunní*⁵, el musulmán debe creer en la obligatoriedad de la penitencia por cualquier pecado.

En el caso de los pecados relacionados con Dios, la penitencia requiere tres condiciones: abandono definitivo de la comisión del mal, arrepentimiento sincero e intención de no reincidencia.

En cuanto a los pecados que afectan a los demás, se determinan cuatro: los tres anteriores y el resarcimiento del otro, de acuerdo con la modalidad de la falta.

Por su parte, los actos expiatorios son múltiples: ayuno, limosna, confesión directa, oración voluntaria, además de las cinco obligatorias diarias⁶, peregrinación, obras pías, o “en la senda de Dios”, etc.

La confesión marca otra diferencia en el Islam, dado su carácter íntimo ya mencionado. Al sentir su contrición, el creyente se dirige a Dios en sus oraciones, su meditación o mentalmente, y pide perdón.

La peregrinación constituye el medio por excelencia para la exculpación. El Profeta inculca: “Quien peregrine sin cometer ningún acto reprobatorio volverá como el recién nacido”.

Perdonar a otros es una de las prácticas más loables. Insistentemente, se estimula a hacer uso de ella. En ocasiones, a modo de dialéctica, se pregunta en el Corán: “¿...acaso no deseáis que Dios os perdone a vosotros?” (24; 22).

⁵ *Sunna, sunní*: enseñanzas y actos del Profeta y sus seguidores. A veces, *suníes* se reduce a los defensores del Jalifato de Abu Bekr, primer sucesor de Mahoma.

⁶ Dentro de las veinticuatro horas, el musulmán está obligado a efectuar cinco oraciones: desde el alba hasta la noche. Las voluntarias pueden formar parte del programa de penitencia.

El arrepentimiento recomendado es el *nasuh*, término casi exclusivo que adjetiva este sentimiento y que significa auténtico, verdadero, sincero. El valor de la penitencia, en general, se reviste de una valencia divina. El Profeta enseña: "Dios se alegra más de vuestro arrepentimiento que uno de vosotros al encontrar su cabalgadura, perdida en tierra desértica, con todas sus provisiones".

Tercer binomio: penitencia-perdón

Aceptada la vivencia de pecado, sentida la angustia de la culpa y llevados a cabo los actos penitenciales, viene el perdón. En principio, "Dios perdona todos los pecados" (39; 53). La excepción, establecida por el Corán, es el politeísmo, que en árabe se denomina "asociar a Dios otra deidad". "Dios no perdona su asociación con otras deidades" (4; 48), asevera un versículo. Este podría ser, en esencia, el único pecado mayor que requiere el retorno a la fe para obtener perdón. Se equipararía al asesinato injusto, cuyo alcance eleva la vida del individuo a la del género en su totalidad: "Quien matara a una persona que no hubiera matado a otra o generado alteraciones graves es como si matara a toda la humanidad. Y quien la salvara es como si hubiera salvado a toda la humanidad". (5; 32)

La indagación de este principio conduciría a diversos análisis: ontológico, sociológico, pedagógico, jurídico, psicológico, político, etc. Conviene retenerlo para las notas del epígrafe final donde se harán algunas sugerencias relativas al significado de lo que llamaremos

programa psicoeducativo y psicoterapéutico de la normativa ética islámica.

Dentro de los pecados mayores, el adulterio, especialmente de los casados, recibe un trato especial, la denunciada y discutida lapidación. Cuando se trata de solteros, el castigo son cien azotes a cada uno de la pareja.

La inexistencia de un ministro que llevara a cabo el sacramento del perdón hace que el creyente acuda directamente a las fuentes originales. El Corán, en primer grado, y las sentencias del Profeta, en segundo lugar. Si el individuo es analfabeto, el Libro enseña: "Preguntad a los sabios en caso de ignorancia".

Dentro de este marco, Mahoma dice: "Quien se disculpe ante Dios, Él aceptará su disculpa". En otra ocasión, convierte el pecado y el perdón en una especie de exigencia vital. Aparentemente, es un estímulo a la comisión de los pecados. Pero imprime a este hecho un carácter metafísico y teológico: "Si no pecarais y os disculparais ante Dios, Él crearía otra gente que pecara y se disculpara". Recomienda implorar el perdón de Dios a diario, incluso sin mediar la vivencia de pecado-culpa. Recordemos su mencionado *hadiz*: "Pedid perdón a Dios. Yo lo hago cien veces al día".

Desde el punto de vista ontológico, el conjunto pecado-culpa-penitencia-perdón aparece también inherente al hombre en la ideología islámica. No es posible que este transite por la vida sin ceder a sus emociones. Y la satisfacción de casi todas sus necesidades, primarias y secundarias, reviste el carácter de transgresiones. La

moral religiosa, integral e ideal, es una invitación a desplegar un ingente esfuerzo para superar las dificultades y vencer las tentaciones. Esta lucha, vista en la enseñanza coránica y *sunní*, es esencia y senda de la pretendida madurez existencial. Es como una constatación de que el ser humano es biológicamente imperfecto y, sabiéndolo, su Creador prevé una especie de programa de rehabilitación.

En última instancia, el perdón o el castigo dependen de la voluntad de Dios: "Perdona a quien quiere y castiga a quien quiere" (2; 284), excepto el politeísmo antes aludido. Y como un consuelo, nos sale al encuentro este versículo: "Dí: criaturas mías, que os habéis excedido en detrimento vuestro, no desesperéis de la misericordia de Dios. Dios perdona todos los pecados. Él es el Indulgente, el Misericordioso" (39; 53).

Existen unos setenta versículos coránicos que tratan de pecado y perdón. Casi todos finalizan con dicha expresión "Dios es Indulgente y Misericordioso". Y, como otro estímulo, el Corán inculca: "Dios ama a quienes se arrepienten y a quienes se purifican" (2; 222).

La buena obra y la rectitud son un medio loable para conseguir la gracia de Dios: "Ciertamente, yo soy indulgente con quien se arrepiente, cree, hace buenas obras y luego procede con rectitud" (20; 82). Más aún, en otro texto se enseña: "Y quien se arrepienta, crea y haga buenas obras, Dios convertirá sus malas acciones en buenas. Dios es indulgente y misericordioso" (25; 70). Asimismo, la posibilidad de obtener perdón y recompensa: "Si evitáis pecados mayores que

se os han prohibido, borraremos vuestras malas acciones y os compensaremos generosamente" (4; 31).

Junto al código coránico, Mahoma deja al respecto un sinfín de *hadices*. En uno, tan expresivo como específico, imprime a este fenómeno un carácter teologal y psicológico: "Dios, a sabiendas, prescribió al hombre su parte de adulterio. El de los ojos es mirar; el de los oídos es oír; el de la lengua es hablar; el de la mano es transgredir; el del pie es caminar. El corazón desea y anhela, y los genitales lo realizan o lo evitan". En otro, semejante al versículo anterior que conlleva la recompensa, dice: "Dios recompensa diez veces por un pecado pensado y no realizado, por temor a Él".

Se ofrece otra vía más directa y simultánea. Se enseña en el Corán: "[...] y quienes repelen el mal con el bien tendrán la Última Morada" (13; 23). Asimismo, se insiste en que "las buenas acciones borran las malas" (11; 114). Mahoma enseña: "Si cometes un mal síguelo de un bien y lo borrará. El secreto en secreto, y el público en público".

En esta línea de la inevitabilidad del pecado y la obtención de la gracia divina, se recoge la parábola de un hombre que había cometido todo tipo de fechorías inmorales. Arrepentido, decidió buscar a una autoridad religiosa que le exculpara. Recurrió a varios sabios en la materia a los que fue matando por negarle el perdón. Al final, le hablaron de un místico retirado en un lejano lugar. Fue en su busca y obtuvo la penitencia.

El sufismo⁷ aboga por esta concepción. Como toda mística, concibe a cualquier

⁷*Sufismo, sufí y sufíes*: movimiento místico dentro del Islam. Su nombre, según algunos estudiosos, deriva de *suf*, lana, su túnica distintiva.

criatura animada como un reflejo de la voluntad de Dios. Su principio básico es el olvido del pecado y de la culpa. Piensan los sufíes que el recuerdo del primero conlleva la segunda. Y la penitencia consiste en la abstracción mental de los males para concentrarse en el amor a Dios, en la entrega absoluta a él. De aquí su insistencia en el retiro espiritual, la búsqueda de la autoextinción, la fusión, la contemplación y la práctica de todos los senderos que conducen a Dios, a la unión con Él. La columna vertebral sufí es el Amor, en mayúscula. Un versículo coránico enseña: "¡Acaso no es con el recuerdo de Dios como se apaciguan los corazones!" (13; 28). Los sufíes lo transforman en: "¡Acaso no es con el recuerdo de Dios como se extinguen los corazones!" El sufí se proyecta e identifica con este otro versículo: "Los creyentes son aquéllos cuyos corazones tiemblan ante la mención de Dios" (8; 2).

La búsqueda de los signos invisibles de la fe es su lema y el hito que marca su camino. "Lo demás son ritos y cultos, cierto número de leyes humanas, de reglas sociales racionales destinadas a proporcionar a todos la felicidad sobre la tierra. Es preciso reunir en una sola todas las distintas religiones que solo sirven para consolidar los egoísmos de casta"⁸.

Sin embargo, los sufíes no niegan la religión. Para ellos, es la "escanciadora" de la "copa divina". Un sendero que marca su ruta hacia la Unión con el Ser amado. Y defienden su valor para el hombre común, incapaz de los altos vuelos que exige la búsqueda del "fanáa" –la aniquilación y disolución en Dios–.

⁸Chevalier, Jean. *El sufismo y la tradición islámica*. Barcelona, Kairós, 1986, p.93.

⁹Ibidem, p.104.

¹⁰Ibidem, p.103

¹¹Guraieb, José E. *El Sufismo en el Cristianismo y en el Islam*. Buenos Aires, Kier, 1976, p.183

La concepción *suní*, por el contrario, rechaza y condena esta visión considerándola panteísta. Alhaláj, el gran sufí llamado Cristo del Islam y conocido como "cardador de las almas", fue crucificado por proclamar esta fusión divina. Para él, "el sufismo es un favor divino en el que se anulan los signos de la humanidad"⁹.

Un musulmán no sufí se abstendría de escribir un poema semejante a este:

Te he saludado ahí, en mi conciencia,
mi lengua, en éxtasis, ha dialogado
contigo.

Nos hemos unido en cierto modo,
y en cierto modo nos hemos separado,
pues mientras Tu majestad
te ocultaba a las miradas de mis ojos,
mi conciencia te ha percibido
en el fondo de mi corazón"¹⁰.

Y aún hoy, se critica severamente al otro gigante del sufismo, el español murciano Ibn Arabí. En uno de sus escritos narra que Dios se le aparecía en figura humana, fenómeno que le generó una especie de anómala anorexia en la que, sin comer, engordaba, asombrando a sus allegados y amigos, testigos de su abstención alimenticia.

También él, al igual que el "cardador", significado del apodo Alhaláj, cantaba así:

Al encontrarme con Él, el bien amado,
sentí lo que nunca imaginé,
porque contemplé algo, cuya belleza
cada vez que nos vemos
crece en esplendor y magnitud"¹¹.

Para Ibn Arabí, como para todos los

sufíes, el fenómeno religioso significa la integración y la fusión con el otro y con Dios. En un bello poema escribe:

Negaba yo antes a mi prójimo
si su religión no es próxima a la mía.
Mi corazón hoy es receptáculo
de toda imagen,
pradera de gacelas
y claustro de monjes,
templo de ídolos
y Kaaba¹² de peregrinos,
Tablas del Tora y Libro del Corán.
Profeso la religión del amor
allá donde vayan sus cabalgaduras.
El amor es mi credo y mi fe.

Semejante concepción le mereció, desde ciertos círculos ortodoxos, el título peyorativo de "sumo sacerdote". Pero Ibn Arabí era más cauteloso que el "cardador de las almas". Supo evitar la persecución implacable y mortífera que sufrió este último.

De todos modos, para un sufí, la culpa vendría a ser una amalgama de temores irracionales, ignorancia, fe oficiosa, evitación de amenaza punitiva y anhelo de recompensa escatológica. El gran pecado para el Islam, el politeísmo, no tendría cabida en sus fundamentos absolutos: amor, fusión y aniquilación divinos. Y, mucho menos, el resto de los pecados, asentados en una sensualidad primaria. El combustible de la culpa es la ansiedad: alertas, residuos y reminiscencias infantiles. La acción educativo-cultural y la tradición arraigan en principios primitivos cargados de supersticiones y angustias. El adulto-sufí, a diferencia del ciudadano mímico, ejerce una sistemática introspección para desmontar el erróneo cimiento

sobre el que se asienta la mayoría de las culpas. No en vano, son conocidos con una curiosa expresión: "*ahl alhak*", gente de Dios, de la verdad, de la justicia.

En psicoterapia, a menudo se pone de relieve que la culpa atribuida a una transgresión religiosa se alimenta de percepciones infantiles irracionales, fantásticas y ficticias. Una vez más, reitero la observación inicial: es difícil aislar la culpa moral del resto de las emociones que la acompañan.

Santa Teresa de Jesús exclamaba: "Sólo Dios me basta", y San Juan de la Cruz escribía: "Te amo, Señor, no por el infierno tan temido, ni por el cielo que me tienes prometido, sino por Tí mismo".

Ocho siglos antes, y curiosa es la sincronía de los místicos, una sufí, Rabía Aladaweya, cantaba:

¡Oh, Señor!, si te adorara por
temor al infierno
quémame en tus hogueras.
Si te adorara con la esperanza
del Paraíso
exclúyeme de tu Paraíso.

Mas si te adoro por Tí, no me prives de
tu imperecedera hermosura.

Parece evidente que la concepción sufí de la culpa no puede asemejarse a otras visiones limitadas en el espacio y tiempo. La suya es de mentes y corazones que trascienden el horizonte emocional sometido a leyes de conducta cotidiana. Han aprendido la lección magistral formulada por otro maestro del sufismo, Attar: "Señor, los demás te temen. Yo me temo a mí mismo". Si acaso, me

¹²Kaaba: santuario sagrado en la Meca, punto central dentro de la peregrinación

atrevería a afirmar, tendrían una especie de culpa-amargura por sentirse lejos de su divina luz. De ahí que su concepción relativa a pecado-culpa sea diametralmente opuesta a las demás corrientes ideológico-religiosas.

La otra concepción peculiar sobre el conjunto "pecado - culpa - penitencia - perdón" es la chiita o chií¹³. Esta doctrina, extendida globalmente por Irán, Irak y Líbano, sostiene una normativa ética propia. Los suníes creen que se trata de un grupo alejado de las enseñanzas genuinas del Islam. Atribuyen su concepción a primitivas enseñanzas de Persia preislámica, ajenas a los principios islámicos puros. De aquí que su moral sea considerada hereje por algunos ortodoxos. Por ejemplo, el Islam prohíbe la flagelación y ellos la practican como penitencia, según sucede colectivamente en la rememoración del martirio de Hussein, hijo de Alí, sobrino y yerno de Mahoma.

La ideología chií, relacionada con nuestro tema, no alcanza la profundidad y sutileza de los sufíes. A partir de los primeros imames-guías, sucesores de Alí, el chiísmo adquiere tintes propios extraños y, a veces, opuestos al Islam.

UNA MIRADA DESDE DENTRO

Consideradas en su conjunto, las enseñanzas expuestas hasta aquí nos permiten hacer la doble valoración aludida antes: educativa y terapéutica.

Desde el ángulo psicoeducativo, los versículos coránicos y las máximas del Profeta, que exceden en su número y valoración este espacio, revisten esta clara

intención. Pecado - culpa - penitencia - perdón son un instrumento normativo de la conducta del creyente, personal y pública. La estructura de este programa se asienta sobre dos pilares: la bondad de Dios y la fragilidad humana. El Corán constata en este sentido: "Dios quiere aligerar vuestras cargas. El hombre ha sido creado débil" (4; 28). De una manera más directa, enseña: "Dios quiere de vosotros lo fácil y no quiere lo difícil" (2; 185). En otro lugar, define el perfil del hombre en términos más concretos; muestra sus rasgos negativos y la posibilidad de su superación. Dice: "Cierto, el hombre ha sido creado asustadizo, desasosegado si le afecta el mal y avaro si le afecta el bien, excepto quienes oran y perseveran en su rezo; y quienes destinan de sus bienes una parte determinada al mendigo y al indigente" (70; 19). Y así se abre la vía social al ámbito de la penitencia, desde la cooperación y contención del débil. Es uno de los campos más preciados por el Profeta, que llega a enseñar: "Quien dedique una hora en beneficio del otro irá al Paraíso". Esta acción redentora no se limita al otro, sino se extiende a lo otro. Inculca lo mismo respecto del cuidado de animales y de la conservación ambiental. Predice el paraíso a una mujer que alimentó a una gata hambrienta y a un hombre que dio de beber a un perro sediento. Igualmente, premia a quien aparte de la senda común un objeto que podría dificultar la tránsito.

La fragilidad del ser, su propia "inermidad", emana de múltiples fuentes: sus insondables potenciales, sus violentos impulsos y pulsiones, y su indomable inconsciente, de cuya ebullición suele

¹³Chía, chií, chiíta: grupo disidente del Islam original. Significa militancia a favor de Alí como verdadero Jefe del Profeta.

estar ajeno. Todos estos factores son susceptibles de anular su voluntad en muchas situaciones atractivas y estimulantes. En su fuero íntimo, se siente asediado por el pecado que, en términos religiosos, es la transgresión de una norma. Y, en términos psicológicos, una satisfacción de su variada y rica sensualidad. Asimismo, en su interacción sociocultural, su primaria estructura psíquica, plagada de emociones como la envidia, la rivalidad y competitividad, le lleva a reaccionar de forma agresiva. Y la agresividad, precisamente, es otro de los denostados pecados en el Islam. Tanto en el Corán como en las máximas de Mahoma, se reitera la denuncia de la conducta agresiva.

Cotidianamente, se encuentra el hombre cara a cara con sus apetitos, tendencias, trastornos emocionales, exigencias vitales y su complejidad. Una dimensión humana, paradójica y contradictoria que requiere una normativa. Pero, al mismo tiempo que el mencionado y breve perfil negativo, es portador de grandes potenciales de crecimiento, de una inmensa riqueza anímica. El cultivo de semejante fondo, difícil y arduo, puede elevarlo hasta alcanzar las más altas cotas de desarrollo evolutivo. De acuerdo con el Corán, el hombre está dotado de una sólida estructura: "Hemos creado al hombre con la mejor constitución" (95; 4).

Así pues, nos hallamos ante una polaridad compuesta de dos principios opuestos: endeble y fuerte. Su vulnerabilidad y firmeza serían parte de los manantiales de sus conflictos y desgarramientos emocionales. Y el resultado final

dependería del uso que hiciera de sus dotes. En otro versículo, se afirma: "Por el Alma y por su Creador, que le ha inspirado su libertinaje y su devoción, bienaventurados quienes la purifican y malogrados quienes la pervierten" (91; 7).

Una profundización mayor en el tema nos llevaría a consideraciones que no permiten estas notas. Se tendría la posibilidad de analizar, desde estos ángulos, la génesis teológica y psicológica del pecado-culpa. Junto a las enseñanzas alegadas más arriba, que parecen estimular al pecado, nos veríamos ante un tratado psicodinámico de múltiples dimensiones.

En su conjunto, lo expuesto ayuda a vislumbrar una guía de desarrollo que pretende cumplir el papel de "conducir al hombre a ser lo que es", en términos de Píndaro: ser en existencia lo que es en esencia original. Metafísicamente, llegar a recuperar su pureza paradisiaca, retornar a su estado previo al acto de devenir humano, cediendo al magnetismo del árbol de la sabiduría. Es un símbolo que revela el misterioso y cósmico poder de la razón humana, al optar por la luz frente a las tinieblas de su otro poder, el emocional.

Y desde la vertiente terapéutica, la misma guía muestra al individuo, a ese ser débil y sólido, tambaleante frente a sus placeres sensitivos, que le impulsan a satisfacer su componente hedonista. Y topa con el pecado-culpa.

Existen varios versículos que muestran al hombre transgresor, incluso autoagresor, especialmente ciertos caracteres

denominados “almas” en la terminología coránica. En este sentido, se dan tres tipos: “alma crítica”, “alma instigadora al mal” y “alma sosegada”. Cabría una asimilación sui géneris a diversas tipologías, que revestirían las siguientes características, aproximadamente:

La “crítica” se asemejaría al carácter obsesivo, con sus rasgos compulsivos. Es decir, una conducta reiterativa que se movería entre pecado-culpa, acompañados de rituales penitenciales y de un arrepentimiento doloroso sin la voluntad suficiente inhibitoria. Se incluiría en “quienes exceden en su propio detrimento”. Tal vez, sería el cuadro de una culpa depresiva, que lucha por superar la angustia y reparar el daño. En un versículo, se recoge esta descripción: “hemos creado al hombre y sabemos lo que le susurra su alma, nos hallamos más próximos a él que su yugular” (50; 16). Ya hemos visto que ciertos contenidos fantásticos son pecados y que su superación es recompensada diez veces más como buena obra porque su evitación se debe al “temor de Dios”, según Mahoma.

La “instigadora al mal” la encarnaría el psicópata, marcado por su compulsión delincuente y su inconsciente sentimiento de culpa. Una modalidad de culpa más próxima a la persecutoria, dada su motivación instigadora, violenta y característica de su estructura psíquica. Su capacidad para la autopercepción está menos desarrollada. Esta culpa, inconsciente, se manifestaría con contenidos defensivos y ansiedad proyectada, que se materializaría en la persecución del otro. Un versículo dice:

“Ciertamente, el Alma es instigadora al mal, salvo quien mi Señor se apiada de él. Mi Señor es Indulgente, Misericordioso” (12; 53).

En ambas modalidades, el Corán utiliza calificativos superlativos. Sugiere la existencia de una intensa emotividad que induce a la acción, a una conducta de marcadas tendencias e impulsos inevitables, que generarían acciones negativas o positivas, reprobables o loables, de acuerdo con cada uno de ellos.

Al parecer, las enseñanzas coránicas y *hadices* se dirigen a semejantes trastornos emocionales. A través de una cálida y comprensiva contención, tratan de reducir su angustia y sufrimiento. No hay pecado que no sea perdonado por Dios: Indulgente y Misericordioso. La excepción, el politeísmo, el llamado “asociar con Dios otras deidades”, busca un fin. Según otras muchas enseñanzas, cuya exposición nos llevaría lejos, procura alejar al hombre de mayores patologías. Porque, como sentencia Jesucristo: “no se puede servir a dos amos”. Sería una esquizofrenia, que se intenta evitar con la amenaza de la exclusión del Amor de Dios. Hay que retornar a la Fe, a la unión interna que se proyecta en la Unicidad divina y se alimenta de ella. Es necesario ayudar al hombre a superar semejante desgarramiento de “servir a dos amos”. “Dios perdona todo menos el politeísmo”, en la concepción coránica.

Y se utiliza este instrumento dramático, al mismo tiempo que se ofrecen vías de rectificación. Porque la marginación

y el ostracismo son capaces de convulsionar la mente del individuo. En psicoterapia, constituyen una plataforma de muchos desajustes afectivos, graves en ocasiones, cuando se anclan en traumas primarios y violentos.

La tercera, el "alma sosegada", nos revela a un individuo equilibrado. Sus actos son acordes con sus estímulos internos. Sería de quienes "perseveran en su oración y ayudan a los necesitados", según el versículo anterior. Recibe un trato especial y una privilegiada consideración. En el Corán, se dice: "Alma sosegada, vuelve a tu Señor: satisfecha y bien recibida. Entra con Mis criaturas y entra en Mi paraíso" (89; 27). Porque forma parte de: "Quienes creen y hacen el bien son bienaventurados y bien acogidos" (13; 29).

Para algunos exegetas y teólogos, los rasgos anteriores caracterizan a los tres perfiles. Son estados afectivos comunes. El alma es una, compartida por la humanidad. "Él os ha creado de una sola alma", se repite en varios versículos y *hadices*. Recordemos que representa al género humano: "Quien la priva de vida es como si lo hiciera con toda la humanidad y quien la salva es como si salvara a toda la humanidad". Su dimensión crítica, instigadora o apaciguada son simples respuestas a diversas circunstancias, pasajeras o continuadas. Se hablaría de distintos grados de equilibrio y patología. En principio, toda alma tiende a la búsqueda del bienestar y a la consecución de su propio ajuste. Pecado-culpa-penitencia-perdón formarían parte de su propia evolución, su anhelo del objetivo final,

"ser satisfecha y bien recibida entre los bienaventurados".

Desde esta perspectiva, pecado-culpa, por una parte, y penitencia-perdón, por otra, serían capítulos de un programa integral concebido para conducir al hombre hacia su realización vital, en las dos vertientes aludidas: educativa y terapéutica.

En lo educativo, se instituye una normativa ético-moral que regula su conducta: legisla, establece límites, prohíbe, castiga, estimula, premia, etc.

En lo terapéutico, el programa explica, ajusta y reajusta, conciencia, abre vías de esperanza, promete, alaba y tranquiliza con la indulgencia y misericordia, perennes atributos de Dios. Como en una intervención psicoterapéutica, se estimula al hombre a afrontar sus propias exigencias: "Criaturas mías que excedéis en vuestro detrimento....", como se ha mostrado antes. Se da por hecho la existencia de un desajuste emocional que se mueve entre el impulso y la angustia de autocastigo, convirtiéndose en auto-chivo expiatorio.

El fin último se pretende a través de una acción impulsada desde dentro, desde el juego pedagógico y psicológico del programa pecado-culpa-penitencia-perdón. Sería, en las que, según la tradición, fueron las últimas palabras de Buda: "Trabajad vuestra salvación con diligencia"¹⁴. Una consciente actitud que acepta la "innata debilidad" y lucha por superarla, incrementando el otro polo, el sólido. Porque, de acuerdo con la famosa sentencia de Buda,

¹⁴Panikkar, Raimon. *El silencio de Buddha, una introducción al ateísmo religioso*. Madrid, Siruela, 1997. p74."

“La vida es sufrimiento. La causa del sufrimiento es el deseo”.

La hondura de esta emoción se escenifica plásticamente en la actitud de otro de los grandes sufíes, Báyazid. En su meditación, se le presentó Dios y le dice: “Báyazid, desea lo que quieras”. “Deseo no desear, Señor”, fue la respuesta: escueta, elocuente e insuperable.

Desde esta concepción, el deseo se constituye en el potencial que engendraría el temido pecado-culpa y arrastraría al desenlace de penitencia-perdón, una especie de conflicto-solución.

Y todo erigido en un impulso psicológico de autosalvación. La “guía”, en mayúscula, es dictada por Dios y presidida por su indulgencia-misericordia.

Fuentes originales:

1. Corán: Libro revelado del Islam. Versión original y traducciones:
 - El Corán, traducción de Julio Cortés. Barcelona, Herder, 2005.
 - El Corán, traducción de Juan Vernet. Barcelona, Planeta, 1963.
2. Aljazin y Albagui. Exégesis coránica. Egipto. 725 Hégira, 7 t.
3. Albujáry Sanady: Hadices del Profeta, s.l., Ihyaa Alcotob, s.a. 4 t.
4. Sahih Muslem: Hadices del Profeta, Beirut, Almactab Atteyari, s.a., 4t.